



RES - 2023 - 132 - CD-ECO # UNNE

Sesion 06-12-2023.

VISTO:

El Expediente N° 26-2023-03452; y

CONSIDERANDO:

Que en el citado Expediente obra nota del Secretario de Posgrado, solicitando la renovación de la contratación de la **Especialista Natalia Alejandra Baluk**, para desempeñar funciones de **Coordinadora Académica** de la Carrera de Posgrado **Especialización en Gestión de la Empresa Agropecuaria – 5ta. Edición**, aprobada por Resolución 735/23 del Consejo Superior de la UNNE, a partir del 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2024;

Que en tal sentido, se solicita otorgar a la **Especialista Natalia Alejandra Baluk** una retribución mensual de cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta y cuatro pesos (\$ 54.264) por el desempeño de las funciones de Coordinadora de la carrera de Posgrado mencionada;

Lo aconsejado por la Comision de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 06-12-2023;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar a la Señora Decana a suscribir un Contrato de Locación de Obra con la **Especialista Natalia Alejandra Baluk – DNI N° 29.826.956**, para desempeñar funciones de **Coordinadora Académica** de la Carrera de Posgrado Especialización en Gestión de la Empresa Agropecuaria – 5ta. Edición, por el período 01 de enero al 30 de junio de 2024, con una retribución mensual de cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta y cuatro pesos (\$ 54.264) en concepto de honorarios.



UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL NORDESTE



ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

MARIA VIRGINIA ALISIO
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas